



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/120668

Fecha: 09 de febrero de 2023

## INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

**FECHA LÍMITE: el 09 de marzo de 2023 a las 05:00  
P.M. (tiempo local en Santiago de Chile)**

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

### **RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN LA PROVINCIA DELINARES REGIÓN DEL MAULE (LOS MAQUIS)**

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

## CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	<b>09 de febrero de 2023</b>
Confirmación de visita al predio	<b>16 de febrero de 2023</b>
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el <b>28 de febrero de 2023</b>
Fecha límite de presentación de ofertas	El día <b>09 de marzo de 2023 5:00 P.M.</b>

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

**PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:**

Su empresa debe estar registrada en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));

Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.

**Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas**

### 1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web [www.ungm.org](http://www.ungm.org).
- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO ([http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf)), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de

referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduithique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

- 1.13 Visita a los predios:** Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas como **requisito previo** para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el 16 de febrero de 2023 a las 10:00am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

## **2. Documentos Adjuntos**

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1** El "Formulario de Licitación", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2** El Apéndice A de la carta de invitación “Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios” que

facilita información general.

**2.3 El Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

**2.4 El Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”

2.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género – Calidad del empleo”

2.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

**2.5 El Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

### 3. **Criterios obligatorios:**

**La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.**

#### 3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades (Personas naturales).
Copia cédula del representante legal	Copia cédula del representante legal
Copia del RUT (Personas jurídicas)	Copia del RUT (Personas jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	La cuenta deberá estar activa y a nombre del oferente
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
<b>Apéndice B</b> – Oferta Financiera	<b>Apéndice B</b> diligenciado. El proponente proporcionará en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
<b>Apéndice C</b> – Oferta técnica.	<b>Deberá elaborar y presentar una oferta técnica</b> que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el <b>Apéndice A</b> .
El <b>Anexo I</b> de la presente invitación a licitar.	<b>Anexo I</b> diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El <b>Anexo II</b> de la presente invitación a licitar.	El <b>Anexo II</b> diligenciado y con soportes (Hojas de vida del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El <b>Anexo III</b> Equidad de género	El <b>Anexo III</b> diligenciado y firmado.
El <b>Anexo IV</b> Equidad de género (Calidad de empleo)	El <b>Anexo IV</b> diligenciado y firmado.

### 3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

#### 3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con **al menos dos (2) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Deberán aportar certificaciones o facturas pagadas que den cuenta de tener experiencia **de al menos dos (2) años** en contratos ejecutados en forestación y/o restauración con especies nativas preferentemente en la región del Maule o en su defecto ecosistemas similares.

En el caso de certificaciones: Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

#### 3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un jefe Proyecto con formación profesional en el área forestal con titulaciones como: Ingeniero Forestal, Técnico Universitario Forestal, Ingeniero en Gestión Forestal o Ingeniero en Ejecución Forestal, quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia de **al menos un (1) año** en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación.
- Un equipo de profesionales y/o técnicos con experiencia en forestación y/o restauración con especies nativas preferentemente en la región del Maule, deberán ser de las áreas forestal y/o ambiental con formación profesional en el ámbito de las ciencias ambientales, con experiencia en metodologías de forestación y restauración ecológica, según los requerimientos técnicos de estos términos de referencia. Dichos profesionales serán los encargados de realizar la ejecución y análisis de las actividades y concreción de los productos de la presente licitación.

### 3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios:** Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A** y **C** de la carta de invitación.

#### 4. Criterios distintos del precio:

- 4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los criterios obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los criterios obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.
- 4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Criterios obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo**
- 4.3** La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

- 4.4** Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los criterios obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
<b>OFERTA TÉCNICA</b>		<b>20</b>
<b>Experiencia de la empresa oferente</b>	El oferente certifica años de experiencia <b>adicionales</b> a la mínima requerida y establecida en el numeral 3.2.1 en la prestación de servicios de forestación y/o restauración con especies nativas.	4
	<ul style="list-style-type: none"><li>● 3 años o más: Cuatro (4) puntos</li><li>● 2 años: Dos (2) puntos</li><li>● 1 año: Un (1) punto</li></ul>	

	El oferente presenta experiencia certificada en el manejo de bosque nativo y/o plantaciones forestales preferentemente en la región del Maule o en su defecto ecosistemas similares. Estas certificaciones deberán indicar el número de ha manejadas. Por cada 10 ha se otorgará <b>Un (1) punto</b> hasta un máximo de <b>cinco (5) puntos</b> .	5
<b>Equipo de trabajo requerido</b>	El jefe/a de proyecto certifica años de experiencia <b>que exceden a la mínima requerida</b> en la prestación de servicios de forestación y/o restauración con especies nativas. Por cada año certificado conforme a lo establecido en el numeral 3.3.2, se otorgarán <b>Dos (2) puntos</b> hasta un máximo de <b>cuatro (4) puntos</b> .	4
	El equipo de trabajo propuesto certifica experiencia en la prestación de servicios de forestación y/o restauración con especies nativas. Si el oferente presenta certificaciones, se le asignarán <b>tres (3) puntos</b> .  En el caso que el oferente no esté en la capacidad de certificar experiencia, <b>no se asignarán puntos</b> .	3
<b>Equidad de género</b>	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:  <ul style="list-style-type: none"> <li>● 50% o más: Dos (2) puntos</li> <li>● 25% - 49%: Un (1) punto</li> </ul>	2
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se <b>asignarán dos 2puntos</b> .  En el caso que se presenten diferencias de remuneración y/o status contractual a igual labor o no se presente el <b>Anexo III</b> , <b>no se asignarán puntos</b> .	2
<b>OFERTA FINANCIERA</b>		<b>80</b>
<b>Oferta Financiera Global</b>	Se asignará <b>80 puntos</b> a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	<b>80</b>

**4.5** La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

#### Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

### **5. Oferta Completa**

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuaníme. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que



no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

## **6. Participación de la Organización**

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

## **7. Privilegios e Inmunidades**

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

## **8. Moneda de la Oferta y del Contrato**

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

## **9. Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

### **PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:**

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration> ) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite [www.ungm.org](http://www.ungm.org) para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con [support@in-tend.com](mailto:support@in-tend.com) , haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

#### **a. Subir su oferta en UNGM**

**Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.**

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

**NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.**

**IMPORTANTE:** Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

**NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX**

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:**

**El 09 de marzo de 2023 a las 5:00 P.M.**

**b. No Participación**

En caso de que su empresa no esté interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

**c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM**

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/120668** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitación. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

**d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.**

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitación sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley  
Representante FAO Chile

**FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN**

**Nombre del licitador:**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_ y documento de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ en calidad de (cargo) \_\_\_\_\_ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

**Instrucciones:** Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos.

**PARTE Documentos presentados**

**I:**

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

**PARTE II: Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

**O:**

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....  
.....

**PARTE Ejecución del contrato:**

**III:**

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

**PARTE Oferta completa:**

**IV:**

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

**PARTE V: Oferta financiera:**

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo, entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

**PARTE VI: Documentos presentados**

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

**PARTE VII: Declaración**

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

**PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados**

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

**PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses**

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

*O bien:*

- A continuación, proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

**PARTE X: Disposiciones del contrato:**

- Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.
- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.
- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

---

---

---

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**PARTE XI: Validez de la Oferta:**

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal: .....

Número UNGM: .....Teléfono: .....

E-mail: .....

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: .....

Fecha: .....

Nombre y Cargo: .....

Sello de la Compañía: .....

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA  
COMPAÑÍA)

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**

### **1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN**

Con el objeto de establecer las primeras acciones para evitar la deforestación y degradación forestal en Chile, se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV), la cual recoge de forma ampliada las directrices para la Reducción de Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los bosques y el Aumento del Stock de carbono forestal, en los países en desarrollo (REDD+). La Estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

La ENCCRIV está organizada en tres fases. La primera fase, de *Preparación*, finalizada en 2016, contó con el desarrollo de un Nivel de Referencia REDD+, un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, y un Plan para la Implementación de Salvaguardas Ambientales y Sociales. La segunda fase, de *Implementación* se desarrolló entre los años 2016 y 2021 con la ejecución de proyectos pilotos. Actualmente se desarrolla la tercera fase de la ENCCRIV denominada *Pago por Resultados*, en la cual espera ejecutar -en base a las lecciones aprendidas de las fases anteriores- acciones a nivel nacional con el objeto de reducir emisiones de CO<sub>2</sub>.

Chile y CONAF como punto focal de REDD+, se adjudicó en 2019 el Fondo Verde del Clima, dando inicio a la ejecución del proyecto +Bosques. Dicho proyecto se ejecuta por CONAF junto al apoyo de la agencia acreditada FAO, por medio de la implementación de acciones de manejo sustentable (US1, US3), restauración (MT5, IF2), revegetación, forestación (MT4) y prevención de incendios (IF3) en una superficie de 25.541 ha en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), con el fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del Cambio Climático.

Las metas del proyecto +Bosques establecidas para la región del Maule contempla 3.632 ha a concretar al año 2026. La presente declaración de servicios tiene por objetivo indicar las especificaciones técnicas y de gestión social ambiental para implementar el **PROYECTO PRIORIZADO DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN LA PROVINCIA DE LINARES REGIÓN DEL MAULE (LOS MAQUIS)**, así como de los compromisos y actividades del Proyecto +Bosques para el periodo 2023-2024.

### **Descripción de actividades proyecto +Bosques en la región del Maule**

#### **Manejo sustentable (US1)**

Corresponderá principalmente a cortas intermedias<sup>1</sup> bajo diferentes criterios de ordenación con el propósito de mejorar la estructura y composición de los bosques manteniendo y/o mejorando su funcionalidad. Aquí se deberían considerar las actividades no contempladas de bonificar según la Ley 20.283 o en aquellos bosques/rodales que ya utilizaron las 10 UTM/ha consideradas por la Ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal N°20.283.



**Restauración ecológica y/o post incendios (MT5, IF2)**

Corresponderá a recuperar y valorizar los bosques y otras formaciones vegetacionales nativas que estén afectadas por procesos de degradación, mediante el establecimiento de especies nativas según la composición del bosque de referencia del sitio o unidad de manejo, eliminación de especies exóticas, entre otras actividades.

**Silvicultura preventiva de incendios forestales (IF3)**

Corresponder a técnicas o prácticas que permitan reducir la cantidad y continuidad de combustible de origen vegetal/leñoso -especialmente en zonas de interfaz urbano rural- con el propósito de reducir la velocidad e intensidad de un incendio forestal.

**Forestación con especies nativas (MT4)**

Corresponderá a la acción de poblar con especies arbóreas o arbustivas nativas en terrenos que carezcan de ellas o que estando cubierta con dicha vegetación (< 25% de cobertura) esta no constituya bosque nativo según la Ley 20.283 y no sea susceptible de ser manejada para conformar una masa arbórea o arbustiva con fines de preservación, protección o producción.

**Antecedentes de los servicios a contratar y predio**

El Proyecto Priorizado de la provincia de Linares de la región del Maule (Los Maquis) de 88.3 hectáreas está considerado en el Predio Los Maquis, Lote B está compuesto por bosque nativo afectado parcialmente por el incendio del año 2017. Actualmente, este bosque se encuentra degradado en su composición, estructura y funcionalidad. En este sentido, la restauración activa del bosque nativo permitirá recuperar las condiciones estructurales y funcionales del bosque nativo, favorecer la obtención de productos forestales madereros y no madereros (por ejemplo: recolección de hojas de boldo, extracción de saponina, producción de miel, etc), bajo un enfoque de manejo sustentable, contribuyendo a la mejora de las condiciones del ecosistema local y la conectividad funcional con la conformación de ecosistemas de bosque nativo presente en el área.

El Predio Fundo los Maquis, Lote B cuenta con producción de miel por lo cual este proyecto le beneficia en la productividad y mejora de sus ingresos por este concepto.

**2. LUGARES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

El Proyecto Priorizado de la provincia de Linares de la región del Maule (88.3 ha) está conformado por un predio ubicado en la comuna de San Javier, sector los maquis en las proximidades del río Maule en el secano interior. En el predio es posible observar dos condiciones, la primera corresponde a áreas que cuentan con vegetación nativa resiliente post incendio del 2017. La segunda son áreas con vegetación que desde el punto de vista normativo constituye bosque nativo del tipo forestal esclerófilo, en un estado degradado y alterado en composición, estructura y funcionalidad por diversas fuentes antrópicas (agricultura, sobrepastoreo caprino y explotación forestal pasada). Se pretende iniciar un proceso de restauración a nivel paisaje (IF2/MT5). En la tabla 1 y figuras 1 se indica el predio considerado para la implementación de actividades relacionadas con las medidas de acción MT5 y IF2.

	NOMBRE DEL PREDIO	PROVINCIA	COMUNA	SUPERFICIE PREDIO (HA)	ROL	TIPO FORESTAL	SUPERFICIE DE IMPLEMENTACIÓN DE IF2 (HA)	SUPERFICIE DE IMPLEMENTACIÓN DE MT5 (HA)
1	Fundo los Maquis, Lote B	Linares	San Javier	375,9	386-53	Esclerófilo	20,5	67,8
<b>TOTAL POR MEDIDA DE ACCIÓN</b>							20,5	67,8
<b>TOTAL PROYECTO</b>							<b>88,3</b>	

Tabla 1: Identificación de predio para la implementación del Proyecto Priorizado de la Provincia de Linares región del Maule.

ID (RODAL)	NOMBRE DEL PREDIO	PROVINCIA	COMUNA	TIPO FORESTAL	SUPERFICIE DE IMPLEMENTACIÓN DE IF2 (HA)	SUPERFICIE DE IMPLEMENTACIÓN DE MT5 (HA)
1.1	Fundo los Maquis, Lote B	Linares	San Javier	Esclerófilo	14,61	0
1.2	Fundo los Maquis, Lote B	Linares	San Javier	Esclerófilo	5,88	0
1.3	Fundo los Maquis, Lote B	Linares	San Javier	Esclerófilo	0	67,8
<b>TOTAL POR MEDIDA DE ACCIÓN</b>					20,5	67,8
<b>TOTAL PROYECTO</b>					<b>88,3</b>	

Tabla 2: Identificación de rodales en los predios para la implementación del Proyecto Priorizado Provincia de Linares Región del Maule”



Figura 1. Ubicación del Predio Los Maquis, Lote B, en color rojo) y acceso referencia UTM 230.785–6.068.881 Datum WGS84 H 19.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar un proyecto de restauración con especies nativas para las medidas MT5 y IF2 (Proyecto Priorizado Provincia de Linares) en la región del Maule.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Generar un plan de trabajo que describa la forma en que se abordarán las actividades técnicas, cronograma y Tabla de gestión socioambiental que describirá las medidas de prevención y medios de verificación adecuados a las actividades, la cual será entregada por el equipo técnico CONAF/FAO. El formato del plan de trabajo será entregado por el equipo regional.

3.2.2. Adquirir plantas nativas de *Quillaja saponaria* (Quillay) en una proporción del 90% de la totalidad de plantas del área a restaurar y un 10% restante de dos (2) especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo de preferencia especies melíferas de acuerdo con las prescripciones técnicas y lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.

3.2.3. Realizar un control de malezas mecánico pre-plantación de acuerdo con las prescripciones técnicas y a lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.

3.2.4. Realizar una preparación de suelo de acuerdo con las prescripciones técnicas y lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.

3.2.5. Realizar una plantación -que logre un éxito de establecimiento de al menos un 70% de sobrevivencia a abril del año siguiente de su ejecución- mediante la asistencia en núcleo de acuerdo con las prescripciones técnicas y lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.

3.2.6. Proteger individualmente cada planta de acuerdo con las prescripciones técnicas y lo indicado por el equipo regional CONAF/FAO.

#### **4. RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera obtener 88,3 hectáreas plantadas con especies nativas para iniciar un proceso de restauración del bosque nativo.

#### **5. PRODUCTOS A ENTREGAR**

##### **PRODUCTO 1**

Plan de trabajo que describa tanto las actividades técnicas, cronograma y tabla de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.

El o la oferente que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un documento inicial que incluya el Plan de Trabajo, el cual debe contener un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología detallada en la presente licitación. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo IV), la cual integra la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades, este documento será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, etc. El formato del Plan de Trabajo será entregado por el equipo regional CONAF/FAO. En caso de que existan cambios en las contrataciones del equipo, éstas deberán ser informadas por el contratista oportunamente al equipo regional, adjuntando los respaldos de la información indicados en los informes respectivos.

Se deberán integrar acciones de prevención y mitigación para el uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención<sup>1</sup> o bien aplicar el protocolo de la empresa en la materia. Por último, considerando la necesidad de prevenir y sancionar cualquier acción de acoso y abuso sexual en el espacio laboral asociado a la prestación de servicios, se deberán implementar medidas preventivas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.005. Para ello, se deberá implementar el Protocolo de prevención de acoso sexual que disponga la empresa, en caso que la empresa no disponga de dicho Protocolo se proporcionarán orientaciones por parte de la contraparte para dar cumplimiento a los objetivos de dichos documentos.

---

<sup>1</sup> PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO: "ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, CONAF

El formato del Plan de Trabajo será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

## **PRODUCTO 2**

Adquisición de 31.709 plantas de *Quillaja saponaria* (Quillay) y 3.523 plantas de dos especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo, de preferencia especies melíferas de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.

## **PRODUCTO 3**

Control integrado de malezas pre-plantación de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.

## **PRODUCTO 4**

Preparación de suelo mediante casillas manual y/o mecanizada de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.

## **PRODUCTO 5**

Plantación de 88,3 hectáreas de asistencia de núcleos naturales de vegetación remanente con *Quillaja saponaria* (Quillay) y dos especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo, de preferencia especies melíferas de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

El proyecto “Priorizado Provincia de Linares Región del Maule” considerará los siguientes aspectos metodológicos/requerimientos técnicos referenciales a considerar en la elaboración tanto de la propuesta técnica (PT) como económica (PE), plan de trabajo y ejecución de los todos los servicios a más tardar el **31 de julio del 2023**. Se deberá considerar la **implementación de las actividades de manera secuencial y visada a través** de los siguientes hitos:

**6.1. Plan de trabajo (Hito 1):** Se deberá describir espacial (cartografía), temporal (Carta Gantt) y técnicamente todas las actividades que se realizarán en los predios y áreas (Figura 2) vinculadas a la restauración con especies nativas según las prescripciones técnicas que se detallarán a continuación. Asimismo, se deberá incluir los aspectos ambientales y sociales (**Anexo V: “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyectos”**) la cual será desarrollada por el equipo técnico regional CONAF/FAO. El Hito 1 será **visado** por un equipo técnico de CONAF/FAO mediante la recepción conforme del Plan de Trabajo.



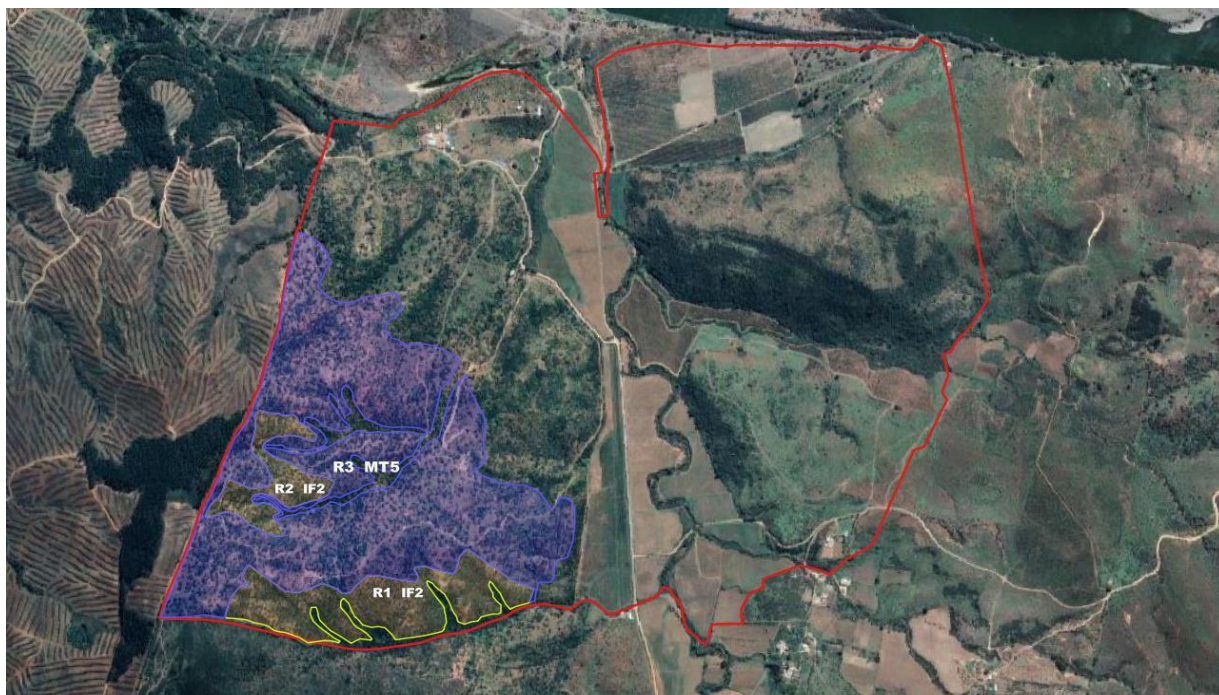


Figura 2. Área (rodales 1 y 2) de implementación de procesos de restauración post incendio forestal con especies nativas y área (rodal 3) de implementación de procesos restauración con especies nativas (MT5) en el Predio 1 (Los Maquis, Lote B).

**6.2 Adquisición de plantas (Hito 2):** El contratista deberá declarar la disponibilidad de plantas de *Quillaja saponaria* (Quillay, 90%) y de dos especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo y de preferencia especies melíferas (10%), mediante una declaración simple del representante del o los viveros (nombre y datos de contacto) para la restauración de 88,3 ha mediante la asistencia de núcleos remanentes de vegetación nativa. En la tabla 3 se muestra la cantidad de plantas necesarias. El Hito 2 será visado por un equipo técnico de CONAF/FAO mediante una visita al o la oferente. El o la oferente de las plantas (vivero) deberá contar con la certificación sanitaria del SAG (vigente).

Predio	Plantas de Quillay (cantidad)	Plantas de Maitén, Bollén, Maqui, Madrón u otros (cantidad)	<b>Total</b>
1. Los Maquis, Lote B	31.709	3.523	<b>35.232</b>

Tabla 3: Cantidad de plantas por predio.

Especificaciones técnicas de las plantas de Quillay u otros: Plantas 1/0 en speedling de 100-135 cm<sup>3</sup> por cavidad, con buen vigor y estado fitosanitario.

**6.3 Control de malezas pre-plantación (Hito 3):** se deberá realizar un control mecanizado y/o manual de las malezas en el área de la casilla (50 cm x 50 cm) realizando un raspado superficial eliminando toda la maleza presente en el área de cultivo (50 cm x 50 cm). El Hito 3 deberá ser informado a CONAF/FAO mediante un reporte 5 días después del control.

**6.4 Preparación de suelos (Hito 4):** se deberá realizar mediante casilla manual y/o mecanizada de 50 x 50 cm de ancho y 40 cm de profundidad. Esta casilla debe quedar con el área de cultivo mullida. El Hito 4 será visado por un equipo técnico de CONAF/FAO mediante una visita al lugar.

**6.5 Plantación y aplicación de fertilizante (Hito 5):** se realizará una asistencia al núcleo de vegetación remanente el cual consistirá en colocar tres plantas en una disposición tresbolillos, con una orientación sur-este relativa al núcleo, con una distancia entre plantas entre 1 a 2 metros dependiendo de la altura del núcleo a asistir y distribuidos homogéneamente en el área (densidad de 133 núcleos/ hectárea) (Figura 3. Ejemplo), prohibiéndose la eliminación de especies vegetales nativas remanentes presentes en el área. Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de restauración sin plantar, eventualmente si quedaran plantas en lugar (menos de 48 horas) estas deberán quedar debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla. Se deberá adquirir y aplicar a la casilla de plantación fertilizante de liberación controlada recubierto (a lo menos 3 meses) y con una dosis de 25-30 gr/planta. El Hito 5 será visado por un equipo técnico de CONAF/FAO mediante una visita al lugar.

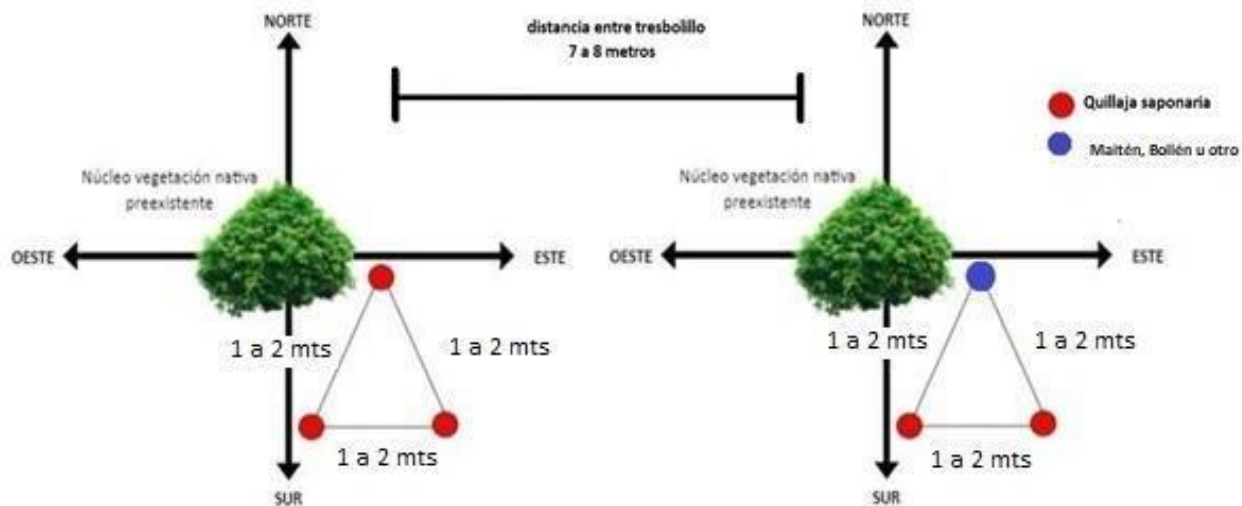


Figura 3. Orientación y distancia entre tresbolillo.

**6.6 Protección individual para cada planta (Hito 6):** Se deberá adquirir e instalar a cada individuo una protección con malla hexagonal reticulada de alta densidad de polietileno (50 cm de alto con un diámetro sobre los 14 cm), incluyendo 2 tutores en este sentido, se considerará un tutor que cumplirá la función de anclaje (1,0 m) y otro de tensión (0,75 m). El primero deberá estar enterrado a 50 cm de profundidad y el segundo a 25 cm, ambos afianzados con alambre dulce a la malla, dispuestos en sentido contrario al pliegue de fabricación de la malla (Figura 4). La instalación de la protección individual deberá realizarse en un plazo máximo de 24 horas posterior a la plantación. El anclaje al suelo deberá ser firme en ambos casos tomando en cuenta las condiciones climáticas y edáficas locales. El Hito 6 será visado por un equipo técnico de CONAF/FAO mediante una visita al lugar.



Figura 4. Disposición de los tutores relativa al pliegue de la protección (en rojo).

**6.7 Cumplimiento de Aspectos Ambientales y Sociales:** El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Además, deberá cumplir con las prescripciones y medidas de protección establecidas en el plan de manejo aprobado por la CONAF. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.



Como parte de la gestión de Salvaguardas sociales y ambientales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la Carta de Aceptación establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

**6.8 Manejo de Fertilizantes:** Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán utilizar aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), de acuerdo a la dosificación y modalidad de aplicación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán plantadas en la ficha técnica del producto , y tomando en consideración las indicaciones del equipo CONAF/FAO, asegurándose de no sobre dosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El uso de fertilizantes debe considerar la aplicación de medidas de protección personal correspondiente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo a la Ficha técnica y Hoja de Seguridad del producto a utilizar, y deberá realizarse por personal debidamente capacitado, lo cual debe quedar demostrado mediante capacitaciones realizadas a los operarios y acta de entrega de EPP. Los residuos generados deberán ser manejados y dispuestos de acuerdo a la legislación ambiental vigente, asegurando que se realicen las acciones requeridas (Por ej. Manejo de residuos vegetales, manejo y retiro de envases del sitio, triple lavado, entre otros), mediante medios de verificación correspondientes. Asimismo, se deberá contar con medios de verificación de respaldo que avalen la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación en caso de ocurrencia de un impacto asociado a la utilización del fertilizante. Esta información deberá ser presentada en el Informe Técnico de cada temporada.

## **7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) <sup>2</sup>e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral.

## **8. LIBRO DE OBRAS**

El o la oferente, deberá mantener un libro de obras tipo *Manifold* con triplicado autocopiativo, el que deberá permanecer en lugar de la faena. En este libro se deberá indicar a lo menos:

- Registro diario del número de operarios y horas efectivas de trabajo (registro de inicio y término de trabajos en terreno).
- Registro de días en que las condiciones meteorológicas, sanitarias y/o logísticas atribuibles a terceros, entre otras, no permitan la correcta ejecución del servicio.
- Indicaciones de la contraparte técnica respecto del servicio en ejecución.

## **9. OTRAS CONSIDERACIONES**

**Equidad de Género:** Se evaluará en base a la información entregada por el o la oferente en el **Anexo III**. Para la evaluación se considerará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de personas contempladas para la prestación del servicio y la equidad de sus condiciones laborales.

---

<sup>2</sup> Ley 20.005 (2005) Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual, que se entiende como "...el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo." (Art. 2 Código del Trabajo) <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425>  
Procedimientos de fiscalización y denuncia: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22997.html>

**10. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

<b>Entregable</b>	<b>Descripción</b>	<b>% de pago</b>	<b>Plazo</b>
Plan de trabajo y cartografía	Se deberá proponer un plan de trabajo con su respectiva cartografía, adecuado y ajustado a los hitos señalados en el numeral 6 y fechas propuesta en el plan de trabajo	10%	<b>10 días hábiles</b> luego de firmado el contrato
Informe de avance 1	Se deberá presentar un informe de avance con el 100% del control de maleza manual y preparación de suelo según el numeral 6. Se deberán adjuntar los medios de verificación descritos en la tabla de gestión socioambiental relativos a las actividades realizadas.	40%	<b>60 días hábiles</b> luego de firmado el contrato
Informe de avance 2	Se deberá presentar un informe final que incluya el 100% de la superficie plantada según el numeral 6, incluyendo el cumplimiento de los numerales 6.7, 6.8. y 7. Se deberán adjuntar todos los medios de verificación del proyecto.	40%	31 julio 2023
Informe final prendimiento	Se deberá presentar un informe de prendimiento de la totalidad de la superficie plantada, realizado no antes del 25 abril del 2024. Si el informe declara un prendimiento mayor o igual al 70 % se pagará el 10% indicado, previa aprobación del equipo CONAF/FAO De lo contrario, se deberá realizar un replante con las mismas prescripciones indicadas en el hito 6. Una vez realizada se deberá informar dicha actividad para su respectiva supervisión para proceder a su pago si corresponde.	10%	<b>30 abril 2024</b>

**FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA\***

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

**POR FAVOR TENGA PRESENTE AL CONSTRUIR SU OFERTA FINANCIERA Y SE DER NECESARIO BUSQUE ASESORÍA ACERCA DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ACERCA DE LA LEY DE IVA QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES.**

No	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Adquisición de 31.709 plantas de Quillaja saponaria (Quillay) y 3.523 plantas de dos especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo de preferencia especies melíferas de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	
2	Control integrado de malezas pre-plantación de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	
3	Preparación de suelo mediante casillas manual y/o mecanizada de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	
4	Plantación de 88,3 hectáreas de asistencia de núcleos naturales de vegetación remanente con <i>Quillaja saponaria</i> (Quillay) y dos especies nativas arbóreas presentes en el tipoforestal esclerófilo, de preferencia especies melíferas, y aplicación defertilización /ha de de acuerdo con las prescripciones	

<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA</b>	
<b>Valor Total de la oferta</b>	

(Nombre y firma del representante legal)

\* *CLP= Pesos Chilenos.*

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de

**NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:**

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.*
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá tener la siguiente estructura y elementos. La FAO utilizará un criterio de Cumple/No cumple para evaluar el documento de Oferta Técnica.

<b>OFERTA TÉCNICA</b>	
1. Plan de trabajo (cronograma) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
2. La oferta incluye Adquisición de 31.709 plantas de <i>Quillaja saponaria</i> (Quillay) y 3.523 plantas de especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo de preferencia especies melíferas de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
3. La oferta se ajusta al Control integrado de malezas pre-plantación de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
4. La oferta presenta detalle en cuanto al proceso de preparación de suelo mediante casillas manual y/o mecanizada de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
5. La oferta presenta detalle en cuanto al proceso Plantación de 88,3 hectáreas de asistencia de núcleos naturales de vegetación remanente con <i>Quillaja saponaria</i> (Quillay) y especies nativas arbóreas presentes en el tipo forestal esclerófilo de preferencia especies melíferas, aplicación de Fertilización /ha de acuerdo con las prescripciones técnicas, medidas de gestión ambiental y social del proyecto.	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
6. La oferta presenta Certificado de antecedentes laborales y previsionales del empleador (oferente), emitido por la Dirección del Trabajo	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>
7. La oferta incluye Procedimiento de prevención, atención y sanción de acoso sexual en el trabajo dentro de la empresa oferente (según Ley 20.005)	<b>Espacio a diligenciar por FAO</b>

(Nombre y firma del representante legal)

## Anexo I de la Carta de Invitación

### EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS Y SUPERFICIE (HA)

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO**

*(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)*

**CARGO / PERFIL:** \_\_\_\_\_

Nombre del profesional	Género con el cual se identifica	Título de pregrado	Título de Posgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años de experiencia
					Fecha de inicio	Fecha de terminación	

**NOTA:** De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.



**Anexo III: EQUIDAD DE GÉNERO**

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

<b>Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género</b>	<b>Si/No</b>	<b>%</b>
Equidad de género: Inclusión		
Equidad de Género: Calidad empleo		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

**IMPORTANTE:** Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**ANEXO IV  
EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO**

Para evaluar el criterio de “*Equidad de Género: Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “*compromiso*”.

**Compromiso:** Para llevar a cabo prestar los servicios de **PROYECTO PRIORIZADO DE RESTAURACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN LA PROVINCIA DE LINARES REGIÓN DEL MAULE (LOS MAQUIS)** esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

---

(Nombre y firma del representante legal)

**Anexo V: TABLA DE GESTIÓN  
SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS**

Consideraciones para prevenir potenciales riesgos generables con motivo de la ejecución de las actividades comprendidas en el servicio licitado

<b>Nombre Iniciativa</b>	Proyecto Priorizado de Restauración con Especies Nativas (Los Maquis)
<b>Región</b>	Región del Maule
<b>Comuna</b>	Comuna de San Javier, Provincia de Linares
<b>Responsable Técnico de CONAF</b>	Nombre: Carlos Daziano León.; Cargo: Jefe DEBOCC; Región: Del Maule

<b>Actividad General</b>	<b>Actividad Especifica</b>	<b>Riesgo identificado</b>	<b>Asociación de riesgo a temática socioambiental</b>	<b>Medida de prevención</b>	<b>Responsable ejecución</b>	<b>Medio de verificación</b>
Actividades Laborales (*)	Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado.	(10) Salud, seguridad y trabajo rural decente	(1) Capacitación por parte de un prevencionista de riesgos a todo el equipo de trabajo del oferente acerca de riesgos asociados a intoxicaciones por fertilizantes, accidentes laborales asociados a las faenas, derrame de combustible, disposición correcta de residuos, etc. (2) Entrega de Elementos de Protección Personal de acuerdo a las actividades	Contratista	(1) Acta de Inducción de seguridad laboral y registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores.

<p>Actividades Laborales (*)</p>	<p>Gestión administrativa y documental</p>	<p>Trabajadores/as sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>(10) Salud, seguridad y trabajo rural decente</p>	<p>(1) Se confirmarán los contratos con el oferente.</p>	<p>Contratista</p>	<p>(1) Minuta donde se deje constancia de revisión de contratos de trabajadores</p>
<p>Actividades Laborales (*)</p>	<p>Transversal</p>	<p>Discriminación por género</p>	<p>Equidad de Género</p>	<p>(1) Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales (2) Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral (3) Propender hacia la equidad de género dentro de las faenas, facilitando que las operaciones las realicen las mujeres que se encuentren capacitadas para ejercer dichas labores, o bien, capacitándolas para tal efecto.</p>	<p>Contratista</p>	<p>(1) Minuta con constancia de revisión de contratos de trabajadoras y trabajadores (2) Acta de capacitación a mujeres dentro del equipo de trabajo (3) Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral</p>
<p>Actividades Laborales (*)</p>	<p>Operaciones al interior de sitios de implementación</p>	<p>Generación de residuos no peligrosos durante la obra</p>	<p>(8) Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</p>	<p>(1) Capacitación acerca del manejo de residuos. Disposición de contenedores para el retiro de residuos diarios.</p>	<p>Contratista</p>	<p>(1) Acta de Inducción de trabajadores sobre el manejo y disposición de residuos. (2) Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después</p>

Actividades Laborales (*)	Operaciones al interior de sitios de implementación	Condiciones de trabajo y lugares de descanso adecuadas	(10) Salud, seguridad y trabajo rural decente	(1) Disponer de lugares de descanso y/o servicios higiénicos en las faenas	Contratista	(1) Fotografías de instalación de lugares de descanso y/o servicios higiénicos
Actividades Laborales (*)	Contacto entre trabajadores	Focos de infección COVID 19	(10) Salud, seguridad y trabajo rural decente	(1) Seguir protocolo del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer de alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los jornales	Contratista	(1) Protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19. (2) Fotografías durante la obra.
Adquisición de plantas (*)	Adquisición de plantas de Quillay y dos especies nativas arbóreas del tipo forestal esclerófilo.	Afectación por plagas o enfermedades forestales.	(8) Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas.	(1) Inspección y retiro de plantas afectadas por patógenos.	Contratista	(1) Certificación sanitaria otorgada por el Servicio Agrícola Ganadero (SAG)
Marcación (**)	Se marcan con cinta plástica los núcleos a asistir.	Contaminación asociada a la degradación del plástico si no es retirado.	Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas.	(1) El retiro de las cintas una vez terminada la última actividad.	Contratista	(1) Inspección del área y fotografías asociadas a incumplimiento
Preparación de sitio (*)	Ejecución de casillas manual	Accidentes físicos asociados al manejo de herramientas y/o desplazamiento en terreno irregular.	Salud, Seguridad y Trabajo Rural decente	(1) Capacitación del personal. (2) Uso de Elementos de protección personal (EPP) adecuados para la labor.	Contratista	(1) Acta de inducción de seguridad en el uso de las herramientas específicas. (2) Acta de entrega de EPP. (3) Fotografía del personal con EPP.

<p><i>Control de maleza (*)</i></p>	<p><i>Ejecución de control de maleza manual</i></p>	<p><i>Accidentes físicos asociados al manejo de herramientas y/o desplazamiento en terreno irregular.</i></p>	<p><i>Salud, Seguridad y Trabajo Rural decente</i></p>	<p><i>(1) Capacitación del personal. (2) Uso de Elementos de protección personal (EPP) adecuados para la labor.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Acta de inducción de seguridad en el uso de las herramientas específicas. (2) Acta de entrega de EPP. (3) Fotografía del personal con EPP.</i></p>
<p><i>Preparación de sitio (*)</i></p>	<p><i>Ejecución de casillas mecanizada mediante mini excavadora</i></p>	<p><i>Accidentes físicos.</i></p>	<p><i>Salud, Seguridad y Trabajo Rural decente</i></p>	<p><i>(1) Capacitación y exclusión de personal en zona de trabajo.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Licencia Contratista. Acta de inducción de riesgos asociados a la actividad.</i></p>
<p><i>Preparación de sitio (*)</i></p>	<p><i>Ejecución de casillas mecanizada mediante mini excavadora</i></p>	<p><i>Contaminación por combustible y/o líquido hidráulico.</i></p>	<p><i>Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas.</i></p>	<p><i>(1) Mantenimiento preventivo al día.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Fotografía estado maquinaria y operación. (2) Acta de inducción seguridad, manejo de hidrocarburos y contaminantes.</i></p>
<p><i>Labores de plantación (*)</i></p>	<p><i>Plantación con especies nativas.</i></p>	<p><i>Accidentes físicos asociados al manejo de herramientas y/o desplazamiento en terreno irregular.</i></p>	<p><i>Salud, Seguridad y Trabajo Rural decente.</i></p>	<p><i>(1) Capacitación del personal. (2) Uso de Elementos de protección personal (EPP) adecuados para la labor.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Acta de inducción de seguridad en el uso de las herramientas específicas. (2) Acta de entrega de EPP. (3) Fotografía del personal con EPP.</i></p>

<p><i>Labores de plantación (*)</i></p>	<p><i>Fertilización</i></p>	<p><i>Aplicación inadecuada (Sobre fertilización, lugar equivocado). Vertido accidental. Contaminación por disposición de envase plástico.</i></p>	<p><i>Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas</i></p>	<p><i>(1)Capacitación del personal</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Acta de inducción. (2) Fotografía de la Aplicación del producto (3)Fotografía del personal con EPP.</i></p>
<p><i>Labores de plantación (*)</i></p>	<p><i>Instalación de protección individual.</i></p>	<p><i>Accidentes asociados a la preparación de los tutores e instalación de los mismos.</i></p>	<p><i>Salud, Seguridad y Trabajo Rural decente.</i></p>	<p><i>(1) Capacitación del personal.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1) Acta de inducción (2)Fotografía del personal con EPP.</i></p>
<p><i>Labores de plantación (*)</i></p>	<p><i>Instalación de protección individual.</i></p>	<p><i>Contaminación al retirar las protecciones plásticas.</i></p>	<p><i>Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas</i></p>	<p><i>(1)Disposición de las protecciones plásticas en lugares habilitados para ello.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1)Fotografía de las pilas de residuos???</i></p>
<p><i>Transversal (*)</i></p>	<p><i>Manejo de residuos de actividades ejecutadas</i></p>	<p><i>Residuos (plásticos, protectores, bolsas, etc.) respecto a las actividades ejecutadas</i></p>	<p><i>Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas</i></p>	<p><i>(1)Asegurar que las actividades se realizan en conformidad con las salvaguardas Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas</i></p>	<p><i>Contratista/Equipo CONAF/FAO</i></p>	<p><i>(1) Al finalizar las faenas se deberá contar con un acta de cierre de proyecto que demuestre la satisfacción de la ejecución de actividades por parte del contratista</i></p>
<p><i>Transversal (*)</i></p>	<p><i>Satisfacción del propietario con las actividades ejecutadas</i></p>	<p><i>Rechazo del propietario/a respecto a las actividades ejecutadas</i></p>	<p><i>(1) Transparencia y Gobernanza</i></p>	<p><i>(1)Asegurar que las actividades se realizan en conformidad con el propietario</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>(1)Al finalizar las faenas se deberá contar con un acta de cierre de proyecto que demuestre la</i></p>

						<i>satisfacción del propietario con la ejecución de actividades por parte del contratista</i>
--	--	--	--	--	--	---